



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Trabajo,

CONVOCA

a participar en la obtención del

Distintivo por la Igualdad y Bienestar Laboral 2024

El cual tiene como objetivo incidir en la mejora de la vida de las trabajadoras reconociendo a los centros de trabajo establecidos en el Estado de México que implementan buenas prácticas en materia de igualdad laboral y contribuyen a la creación de espacios libres de violencia y discriminación.

1. PODRÁN PARTICIPAR:

Centros de trabajo establecidos en el Estado de México pertenecientes a:

- I. Empresas del sector privado.
- II. Organizaciones sindicales.
- III. Organizaciones de la sociedad civil.
- IV. Organismos educativos de nivel medio superior y superior, públicos y privados.

2. QUE IMPLEMENTEN ACCIONES EN MATERIA DE:

- I. Igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- II. Políticas para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.
- III. Inclusión laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- IV. Corresponsabilidad entre la vida laboral, personal y familiar.

3. FECHAS IMPORTANTES

| | |
|---|--|
| PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 25 de abril |
| REGISTRO EN LÍNEA Y ENVÍO DE EVIDENCIAS | Del 25 de abril al 22 de julio |
| ASESORÍAS Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS | |
| VISITAS Y EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS | Del 23 de julio al 16 de agosto |
| DICTAMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN | Agosto |
| PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS | Septiembre |
| ENTREGA DEL DISTINTIVO | 18 de octubre |

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La presente convocatoria se sustenta en los Lineamientos para la Operación, Organización y Funcionamiento del Distintivo por la Igualdad y Bienestar Laboral publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 4 de marzo de 2024, en los cuales se pueden consultar los requisitos, formatos y bases de participación. Disponibles en: [mar041f.pdf \(edomex.gob.mx\)*](#). Las empresas interesadas deberán acceder a la siguiente liga: https://distintivoempresas_semujeres.edomex.gob.mx/

INFORMES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Av. Miguel Hidalgo poniente número 1031, col. San Bernardino. C. P. 50080, Toluca, Estado de México.

Subdirección de Empoderamiento de la Mujer, de la Dirección General de Igualdad Sustantiva.

Teléfono: 722 934 27 00, ext: 82729.

Correo electrónico: distintivo.semujeres@edomex.gob.mx

Responsable de la publicación: Dirección General de Igualdad Sustantiva, Toluca, Estado de México, abril 2024.

CE: 215/F/003/24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

[f](#) [X](#) [@](#) [semujeres.edomex.gob.mx](#)